

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS A MEDICOS BIO – SERMEDICOS S.A.

CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil Dieciséis, a las Diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **SERVICIOS A MEDICOS BIO - SERMEDICOS S.A.**, ubicadas en URDESA CALLE DATHES Y CALLE TERCERA OFICINA 12, de la ciudad de Guayaquil, los accionistas: El Ing. **TOLEDO ANDONAEGUI BORIS EDUARDO**, propietario de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y la Sra. **TOLEDO ANDONAEGUI MARIA REGINA**, propietario de Quinientas treinta y cuatro acciones ordinarias, al valor de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo que sumado da un total del capital social de los Estados Unidos de América, cada una, lo que sumado da un total del capital social de Ochocientas un dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Ilector Chonillo Carranza. Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital social, que es de Ciento sesenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaría Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaría Ad-Hoc procede a leer el único punto del día: **PUNTO ÚNICO.-** Aprobar el Balance correspondiente al ejercicio económico 2015 de la compañía **SERVICIOS A MEDICOS BIO – SERMEDICOS S.A.**, Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PUNTO ÚNICO:** Aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2015 de la compañía **SERVICIOS A MEDICOS BIO – SERMEDICOS S.A.**, No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaría Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

Ing. TOLIBO ANDONAEGUI BORIS EDUARDO

Accionista

C. C. No. 0908907942

SRA. TOLIBO ANDONAEGUI MARTA REGINA

Accionista

C. C. No. 0908171333

HECTOR CHIONILLO C.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

C.C 0920060290